

RE: APROBACION ACTA 096 - CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/04/2024 10:08

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REVISADO EL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR
EL MISMO ESTA EL CUERDO DE LA PARTES

APRUEBO EL ACTA

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 10:04 a. m.

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 096 - CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

HOLA

PRIMERO, NO VEO EL DOCUMENTO PRIVADO DE LAS DOS EMPRESAS DONDE SE HACE EL ACUERDO DE VOLUNTADES DE LA RESPECTIVA CESIÓN

SE DEBE DE MONTAR ESE ACUERDO Y LA APROBACIÓN DEL COMITE (ACTA) EN UNA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (VALOR Y PAGO) QUE REFLEJE LA MISMA

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 9:48 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 096 - CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

Cordial saludo

A continuación adjunto acta para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ**Profesional Universitario**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.